



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA

"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



///Decreto N° 40/2020

AMERICA (Pdo. Rivadavia), 27 de Octubre de 2020.-

DECRETO N° 40/2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo dictado por el Artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que cumplidos los requisitos previstos en el Artículo 29° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Presidente del Concejo Deliberante procede a citar a todos los Concejales y Mayores Contribuyentes que deban constituir la Asamblea;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE RIVADAVIA, en uso de las atribuciones que le acuerda el Artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Convocase a los señores Concejales y Mayores Contribuyentes para el día Lunes 9 de Noviembre del año 2020, a las 18:30' horas (Dieciocho y treinta Horas), a la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.-

ARTICULO 2º.- Adjúntese como Anexo I el Orden del Día de la presente asamblea.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a los señores Concejales y los Mayores Contribuyentes, regístrese y archívese.-

DADO POR PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

MARÍA FABIANA MILANI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

JORGE PABLO ROSOLEN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

REF: Expte N° 121/2020



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA

"2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



///Decreto N° 40/2020

ANEXO I

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Autoridades de la Asamblea.-
- 2.- **Ordenanza Preparatoria:** Reprogramación Deuda Municipal: "Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal" (Expte. 113/2020).-
- 3.- Designación de dos integrantes de la Asamblea para la firma del Acta.-